

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. FECHA: 31 DE MAYO DE 2022

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	FECHA INICIO	FECHA DE FINAL
20-001-23-33-000-2019-00253-00.	NULIDAD Y RTO.	CELINA MIROSLAVA BALLESTEROS AYALA	CASUR, Y LA SEÑORA BLANCA YOLANDA GAVIRIA OCAMPO (VINCULADA EN CALIDAD DE TERCERA INTERESADA), REPRESENTADA POR LA CURADORA AD-LITEM A LA ABOGADA DORYN BEATRIZ FERNANDEZ CAMPO.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	31/MAYO/2022	2/JUNIO/2022
20-001-23-33-000-2019-00331-00.	R.D.	RICHAR ALAIN NAVARRO CENTENO Y OTROS.	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (LOS ESCRITO DE CONTESTACIONES DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN ADJUNTOS AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	31/MAYO/2022	2/JUNIO/2022

M.P. DR.: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS. FECHA: 31 DE MAYO DE 2022

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	FECHA INICIO	FECHA DE FINAL
20-001-23-33-000-2021-00173-00 (EXPEDIENTE DIGITAL).	NULIDAD Y RTO.	PRIMO SEGUNDO CORDERO IZQUIERDO.	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONNACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES D MAGISTERIO (FOMAG).	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (PARA EFECTO DE PRONUNCIAMIENTOS SE COMPARTE LINK DE ACCESO AL PRESENTE EXPEDIENTE).	31/MAYO/2022	2/JUNIO/2022
20-001-23-33-000-2021-00321-00 (EXPEDIENTE DIGITAL).	NULIDAD Y RTO.	EXTRACTORA LA GLORIA S.A.S.	NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL -DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (PARA EFECTO DE PRONUNCIAMIENTOS SE COMPARTE LINK DE ACCESO AL PRESENTE EXPEDIENTE).	31/MAYO/2022	2/JUNIO/2022
20-001-23-33-000-2021-00289-00 (EXPEDIENTE DIGITAL).	NULIDAD Y RTO.	JUSTINA ESTRADA ORTIZ.	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONNACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES D MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (PARA EFECTO DE PRONUNCIAMIENTOS SE COMPARTE LINK DE ACCESO AL PRESENTE EXPEDIENTE).	31/MAYO/2022	2/JUNIO/2022

De conformidad con lo establecido se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.